
 <p>Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p><b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b></p>	
	<p><b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 03</b></p>	
	<p><b>RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026</b></p>	<p><b>PÁGINA: 1 DE 11</b></p>	

**RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026**  
(14 DE MAYO DE 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO PARCIAL DE RESULTADOS DE PRUEBAS DEL COMPONENTE OBJETIVO DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

La Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994; la resolución No. 022 del 20 de noviembre de 2023 por medio del cual reglamento el concurso de méritos, resolución No. 024 del 28 de noviembre de 2023 por medio de la cual se modifica la resolución No. 022 de 2023; sentencia de segunda instancia proferida el 03 de marzo de 2025 por el Honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, con Radicado No. 54001-23-33-000-2024-00064-01, resolución No. 04 del 24 de febrero de 2026 por medio del cual se adoptó el cronograma y se reanudó el concurso de méritos, y

**CONSIDERANDO**



Que, se expidió la resolución No. 022 del 20 de noviembre de 2023, mediante la cual se convocó y se reglamentó el concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (A) Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, periodo 2024-2028.

Que, la resolución No. 024 del 28 de noviembre de 2023, modificó la resolución No. 022 del 20 de noviembre de 2023 que reglamento el concurso publico y de méritos.

Que, la sentencia de segunda instancia proferida el 03 de marzo de 2025 por el Honorable Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, dentro del proceso con Radicado No. 54001-23-33-000-2024-00064-01, declaró la nulidad de la elección previa y ordenó de manera taxativa al Concejo Municipal de Villa del Rosario rehacer el proceso de selección a partir de la etapa de verificación de requisitos mínimos, con especial énfasis en la acreditación del título profesional de abogado.

Que, para dar estricto cumplimiento a la orden judicial y garantizar los principios de igualdad, mérito y transparencia, el Concejo Municipal celebró el Contrato Interadministrativo N° 009-2026 con la Universidad de Pamplona.

Que, el objeto de dicho contrato consiste en brindar asesoría técnica, jurídica y apoyo logístico para el diseño, estudio y aplicación de pruebas, así como el desarrollo de las demás etapas requeridas en el concurso de méritos.

 <p>Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</p>	<p>CÓDIGO:</p>	
	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>	
	<p>RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026</p>	<p>PÁGINA: 2 DE 11</p>	

Que, la Universidad de Pamplona, cuenta con la idoneidad y experiencia técnica necesaria para adelantar este tipo de procesos de selección de personal.

Que, en el marco de la ejecución contractual, mediante resolución No. 04 del 24 de febrero de 2026, se adopto formalmente el cronograma de actividades que regirá el concurso, y dar continuidad al mismo en virtud de la sentencia proferida por el consejo de estado.



Que, mediante resolución No. 07 del 17 de marzo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMA Y SE ADOPTA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se procedió a la publicación de la lista definitiva de admitidos, para proveer el cargo de Personero (A) Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, Periodo 2024-2028, así:

#### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

No	ASPIRANTE		Cedula de ciudadanía No
	Apellidos	Nombres	
1	ACEROS ANGARITA	RICARDO	1 0 9 2 3 4 6 7 1 6
2	ALVAREZ HERRERA	MARLY SULAY	6 0 3 8 0 8 4 2
3	FRANCO PINZON	JOSE LUIS	8 8 1 3 0 6 6 7
5	GALVIS NIÑO	VICTOR JULIO	1 3 1 7 2 0 2 4
8	MURILLO RIVERA	ZAID GERARDO	1 0 9 0 3 8 8 2 2 2
9	PAEZ WILCHES	RONALD DANIEL	1 0 9 3 9 0 7 3 9 6
11	TARAZONA BONETT	ESTEBAN ALEJANDRO	1 0 0 4 8 1 8 5 0 4
12	TARAZONA MORANTES	JUAN JAIRO	8 8 2 6 7 0 7 4
13	VACA CONTRERAS	ROBERT PAUL	1 0 9 2 3 5 1 8 6 1

Que, continuando con el concurso público y abierto de méritos, mediante la resolución No. 08 del 08 de abril de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CITA A LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES A LOS ASPIRANTES ADMITIDOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se procedió a citar a los aspirantes admitidos a la presentación de las **PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y COMPETENCIAS LABORALES**.

Que, el día 12 de abril de 2026 conforme al cronograma establecido por la resolución No. 04 del 24 de febrero de 2026, se llevo a cabo la aplicación de las precitadas pruebas de conocimientos y de competencias laborales a cargo de la entidad especializada para el presente proceso de selección UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

	<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b>	<b>CÓDIGO:</b>	
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	
	<b>RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026</b>	<b>PÁGINA: 3 DE 11</b>	

Que, en cita de lo anterior, la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA comunico los resultados preliminares, y **no se presentaron** a la aplicación de las pruebas los siguientes aspirantes admitidos como ausentes:

No	ASPIRANTE		Cedula de ciudadanía No
	Apellidos	Nombres	
2	ALVAREZ HERRERA	MARLY SULAY	6 0 3 8 0 8 4 2
5	GALVIS NIÑO	VICTOR JULIO	1 3 1 7 2 0 2 4
8	MURILLO RIVERA	ZAID GERARDO	1 0 9 0 3 8 8 2 2 2
12	TARAZONA MORANTES	JUAN JAIRO	8 8 2 6 7 0 7 4



Que, a la aplicación de las pruebas, **si se presentaron** los siguientes aspirantes admitidos:

No	ASPIRANTE		Cedula de ciudadanía No
	Apellidos	Nombres	
1	ACEROS ANGARITA	RICARDO	1 0 9 2 3 4 6 7 1 6
3	FRANCO PINZON	JOSE LUIS	8 8 1 3 0 6 6 7
9	PAEZ WILCHES	RONALD DANIEL	1 0 9 3 9 0 7 3 9 6
11	TARAZONA BONETT	ESTEBAN ALEJANDRO	1 0 0 4 8 1 8 5 0 4
13	VACA CONTRERAS	ROBERT PAUL	1 0 9 2 3 5 1 8 6 1

Que, mediante la resolución No. 09 del 15 de abril de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se publicaron los resultados de la prueba de conocimientos académicos y de competencias laborales, aplicada por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA conforme a la comunicación efectuada y a su vez se excluyeron a los aspirantes que no asistieron a la presentación de las precitadas pruebas de conformidad con la resolución No. 022 del 20 de noviembre de 2023, adoptándose como resultados preliminares los siguientes:

#### RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

No.	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	PUNTUACIÓN	PONDERADO
3	FRANCO PINZON JOSE LUIS	88.130.667	69	86%
1	ACEROS ANGARITA RICARDO	1.092.346.716	49	61%
13	VACA CONTRERAS ROBERT PAUL	1.092.351.861	37	46%
9	PAEZ WILCHES RONAL DANIEL	1.093.907.396	35	44%
11	TARAZONA BONETT ESTEBAN ALEJANDRO	1.004.818.504	35	44%

 <p>Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</p>	<p>CÓDIGO:</p>	
	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>	
	<p>RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026</p>	<p>PÁGINA: 4 DE 11</p>	

### RESULTADOS PRELIMINARES PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES:

No.	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	PUNTUACIÓN	PONDERADO
3	FRANCO PINZON JOSE LUIS	88.130.667	10	50%



Que, mediante la resolución No. 012 del 29 de abril de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, confirmo lo dispuesto en la resolución NO. 09 del 15 de abril de 2026, quedando en firme lo resuelto, que, los aspirantes (2) ALVAREZ HERRERA MARLY SULAY identificada con cedula de ciudadanía No. 60.380.842; (5) GALVIS NIÑO VICTOR JULIO identificado con cedula de ciudadanía No. 13.172.024; (8) MURILLO RIVERA ZAID GERARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.388.222; y (12) TARAZONA MORANTES JUAN JAIRO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.267.074 identificado con cedula de ciudadanía No. 88.267.074, incurrieron en la causal de exclusión 5.7 del artículo 5 de la resolución No. 022 del 20 de noviembre de 2023 **"No presentarse a cualquiera de las pruebas a que haya sido citado por el concejo municipal de villa del rosario."**, siendo excluidos del presente proceso, toda vez que los aspirantes en mención **NO** presentaron reclamación alguna en los tiempos dispuestos por el cronograma adoptado bajo resolución No. 04 del 24 de febrero de 2026 en concordancia con lo normado por la resolución No. 022 del 20 de noviembre de 2023.

Que, en igual sentido, los aspirantes que, **sí** se presentaron a las pruebas, **NO** presentaron reclamación alguna en contra de la resolución No. 09 del 15 de abril de 2026 y **NO** solicitaron el acceso al material de prueba. De modo que, los resultados publicados preliminarmente en la resolución No. 09 del 15 de abril de 2026, se tornan y se consolidan en **DEFINITIVOS**.

Que, mediante la resolución No. 012 del 29 de abril de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se publicaron los resultados definitivos:

### RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

No.	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	PUNTUACIÓN	PONDERADO
3	FRANCO PINZON JOSE LUIS	88.130.667	69	86%

 <p>Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p><b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</b></p>	<p><b>CÓDIGO:</b></p>	
	<p><b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b></p>	<p><b>VERSIÓN: 03</b></p>	
	<p><b>RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026</b></p>	<p><b>PÁGINA: 5 DE 11</b></p>	

1	ACEROS ANGARITA RICARDO	1.092.346.716	49	61%
13	VACA CONTRERAS ROBERT PAUL	1.092.351.861	37	46%
9	PAEZ WILCHES RONAL DANIEL	1.093.907.396	35	44%
11	TARAZONA BONETT ESTEBAN ALEJANDRO	1.004.818.504	35	44%

**RESULTADOS DEFINITIVOS PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES:**

No.	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	PUNTUACIÓN	PONDERADO
3	FRANCO PINZON JOSE LUIS	88.130.667	10	50%

**PARAGRAFO PRIMERO:** los aspirantes (2) ALVAREZ HERRERA MARLY SULAY identificada con cedula de ciudadanía No. 60.380.842; (5) GALVIS NIÑO VICTOR JULIO identificado con cedula de ciudadanía No. 13.172.024; (8) MURILLO RIVERA ZAID GERARDO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.388.222; y (12) TARAZONA MORANTES JUAN JAIRO identificado con cedula de ciudadanía No. 88.267.074 identificado con cedula de ciudadanía No. 88.267.074, se encuentran excluidos del concurso por no presentarse a la presentación de las pruebas, decisión que quedo en firme al **NO** presentar reclamación alguna en contra de la resolución No. 09 del 15 de abril de 2026.

**PARAGRO SEGUNDO:** De conformidad con los artículos 5 numeral 5.5, 22 y en especial aplicación de la etapa en la que nos encontramos el artículo 26 de la resolución 022 del 20 de noviembre de 2023, solo prosiguen en el presente proceso de selección y se les evaluarán las siguientes etapas, a los aspirantes que hubieren alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio de las pruebas de carácter eliminatorio y no hubieren sido excluidos de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, los cuales son:

No.	NOMBRES	CÉDULA CIUDADANÍA	PRUEBA CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS	PRUEBA COMPETENCIAS LABORALES
3	FRANCO PINZON JOSE LUIS	88.130.667	86%	50%

Que, para valorar los estudios y experiencia de que trata la prueba de análisis de antecedentes no se tiene en cuenta el título de ABOGADO, dícese el requisito mínimo exigidos para desempeñar el cargo de Personero del Municipio de Villa del Rosario por ser este CATEGORÍA CUARTA.

Que, mediante la resolución No. 13 del 05 de mayo de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se publicaron y adoptaron los resultados preliminares:



Concejo Municipal  
de Villa del Rosario  
Norte de Santander

PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA DE LA  
CALIDAD

GESTIÓN DOCUMENTAL

RESOLUCIÓN No. 15 DE  
2026

CÓDIGO:

VERSIÓN: 03

PÁGINA: 6 DE 11



**RESULTADOS PRELIMINARES PRUEBA DE ANALISIS DE ANTECEDENTES Y VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS:**

No.	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	PUNTAJE ANTECEDENTES
3	FRANCO PINZON JOSE LUIS	88.130.667	0,70

Que, la resolución en comento no fue objeto de reclamaciones. De modo que, mediante la resolución No. 14 del 13 de mayo de 2026, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y VALORACIÓN DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER, PERIODO 2024-2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, se publicaron y adoptaron los **RESULTADOS DEFINITIVOS** de las pruebas de análisis de antecedentes y valoración de estudios y experiencia adicionales a los mínimos requeridos:



**RESULTADOS DEFINITIVOS PRUEBA DE ANALISIS DE ANTECEDENTES Y VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS:**

No.	NOMBRES	CEDULA DE CIUDADANIA	PUNTAJE ANTECEDENTES
3	FRANCO PINZON JOSE LUIS	88.130.667	0,70

Que, en vista de lo anterior, el día 14 de mayo de 2026 la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, comunico los resultados consolidados de las pruebas aplicadas *-Resultados de pruebas componente objetivo -* para proveer el cargo de Personero (A) Municipal de Villa del Rosario, Periodo 2024-2028:

La Universidad de Pamplona, en calidad de operador técnico del concurso de méritos para la elección del Personero Municipal de Villa del Rosario – Norte de Santander, procede a remitir los **RESULTADOS CONSOLIDADOS Y DEFINITIVOS** de las pruebas aplicadas en el concurso de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, periodo 2024-2028.

Esta comunicación se realiza, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No 022 del 20 de noviembre de 2023 por la cual se Convoca y Reglamenta el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Villa del Rosario, periodo 2024-2028, que fue parcialmente modificada por la Resolución 024 del 28 de noviembre de 2023 y 04 del 24 de febrero de 2026, normas expedidas por el Concejo Municipal de Villa del Rosario.

 <p>Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</p>	<p>CÓDIGO:</p>	
	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>	
	<p>RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026</p>	<p>PÁGINA: 7 DE 11</p>	

Esta norma, establece, en su **Capítulo V lista de elegibles - Artículo 38. ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS POR LA INSTITUCIÓN**. Finalizadas las etapas a cargo de la INSTITUCIÓN contratada, ésta elaborará un listado parcial de los puntajes de los aspirantes, la cual enviará al Concejo Municipal de Villa del Rosario para que esta publique en la página web de esta corporación, de manera que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villa del Rosario que se posesiona el 1 de enero de 2024 pueda realizar las entrevistas y la consecuente elección, dentro del plazo que estipula la ley.

**PARÁGRAFO:** En todo caso, La INSTITUCIÓN realizará y entregará el modelo de entrevista que ha de utilizar el Concejo Municipal de Villa del Rosario que se posesiona el 1 de enero de 2024, con el cual la Mesa Directiva de la Corporación adelantará dicha prueba.

De lo anterior es pertinente manifestar que las pruebas aplicadas en el desarrollo del concurso abierto de méritos para la elección del personero municipal de Villa del Rosario para el periodo constitucional 2024-2028, se componen dentro de las obligaciones contractuales establecidas para la Universidad de Pamplona en calidad de operador las siguientes:

	CLASE	CARÁCTER	MINIMO APROBATORIO	PESO DENTRO DEL CONCURSO (Proceso de Selección %)
1	Prueba de conocimientos	Eliminatoria	85/100	80%
2	Prueba de Competencias Laborales	Clasificatoria	NA	10%
3	Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	NA	5%

En consecuencia, la Universidad de Pamplona remitió al Honorable Concejo Municipal de Villa del Rosario, los siguientes resultados definitivos una vez culminada las fases de reclamaciones:

El pasado 29 de abril de 2026 se remite: Resultados **Definitivos de las de Pruebas de Conocimientos Académicos y Competencias Laborales** a los aspirantes admitidos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, periodo 2024-2028.



Concejo Municipal  
de Villa del Rosario  
Norte de Santander

PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA DE LA  
CALIDAD

CÓDIGO:

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN No. 15 DE  
2026

PÁGINA: 8 DE 11



RESULTADOS DEFINITIVOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS			
No de Inscripción	Cedula	Puntuación	Ponderado
1	1092346716	49	61%
2	60380842	Ausente	-
3	88130667	69	86%
5	13172024	Ausente	-
8	1090388222	Ausente	-
9	1093907396	35	44%
11	1004818504	35	44%
12	88267074	Ausente	-
13	1092351861	37	46%


RESULTADOS DEFINITIVO PRUEBA COMPETENCIAS LABORALES			
Nº	Cedula	Puntuación	Ponderado
3	88130667	10	50%

Seguidamente el pasado 13 de mayo de 2026; Se remiten **Resultados Definitivos de la Prueba de Análisis de Antecedentes “valoración de estudios y experiencia adicionales a los mínimos requeridos”** a los aspirantes que superaron la prueba escrita de conocimientos académicos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, periodo 2024-2028

RESULTADOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTE AL 5% EN LA CONVOCATORIA			
Nº	Cedula	Nombre	Puntaje Antecedentes
3	88130667	FRANCO PINZON JOSE LUIS	0,70

Habiéndose cumplido con la normatividad en cita, y las faces establecidas en el cronograma establecido del concurso de méritos; se manifiesta que solo un aspirante logro superar las 3 pruebas establecidas de;

- o Pruebas de Conocimientos Académicos
- o Prueba de Competencias Laborales
- o Prueba de Análisis de Antecedentes “valoración de estudios y experiencia adicionales a los mínimos requeridos”

 <p>Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</p>	<p>CÓDIGO:</p>	
	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>	
	<p>RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026</p>	<p>PÁGINA: 9 DE 11</p>	

De lo anterior y conforme a las actividades desarrolladas, se remite a continuación el resultado ponderado correspondiente al 95 % del 100%.

RESULTADOS PONDERADOS CORRESPONDIENTES AL 95 % DEL CONCURSO				
No	Cedula	Nombre	Prueba	Puntaje ponderado
3	88130667	FRANCO PINZON JOSE LUIS	Pruebas de Conocimientos Académicos (80%)	68.80
			Prueba de Competencias Laborales (10%)	05.00
			Prueba de Análisis de Antecedentes (5%)	00.03
Total, del 95 %				73.83

De esta forma la Universidad de Pamplona como operador del concurso público y de méritos para la elección del Personero Municipal de Villa del Rosario para el periodo Constitucional 2024 -2028 y en cumpliendo con la normatividad aplicable y dentro de los términos dispuestos para su conocimiento y tramite, remite el resultado DEFINITIVO Y CONSOLIDADO de la pruebas aplicadas en el marco del concurso de méritos.

Que, conforme a los resultados consolidados de las pruebas aplicadas *-Resultados de pruebas componente objetivo-* enviados por la entidad especializada para el presente proceso de selección UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, se hace necesario publicar EL LISTADO PARCIAL DE RESULTADOS DE PRUEBAS DEL COMPONENTE OBJETIVO DEFINITIVOS en el presente concurso de méritos para proveer el cargo de Personero (A) Municipal de Villa del Rosario, Norte de Santander, Periodo 2024-2028, de conformidad con las resoluciones No. 022 del 20 de noviembre de 2023, la resolución No. 024 del 28 de noviembre de 2023 y la resolución No. 04 del 24 de febrero de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto y para dar continuidad al presente proceso de selección, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Villa del Rosario,



Concejo Municipal  
de Villa del Rosario  
Norte de Santander

PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA DE LA  
CALIDAD

CÓDIGO:

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN No. 15 DE  
2026

PÁGINA: 10 DE  
11



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICAR LISTADO PARCIAL DE RESULTADOS DE PRUEBA COMPONENTE OBJETIVO.** Dar a conocer, EL LISTADO PARCIAL DE RESULTADOS DE PRUEBAS DEL COMPONENTE OBJETIVO DEFINITIVOS remitidos por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA como operador técnico especializado para el presente proceso de selección, de los aspirantes admitidos que aplicaron para esta etapa del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (A) Municipal de Villa del Rosario, Periodo 2024-2028, es decir, aquellos que alcanzaron el puntaje mínimo aprobatorio de las pruebas de carácter eliminatorio y que no han sido excluidos, por lo que el peso porcentual de las pruebas aplicadas es el siguiente de conformidad con los resultados enviados por la entidad contratada y la parte motiva de este acto administrativo:

**LISTADO PARCIAL DE RESULTADOS DE PRUEBAS DEL COMPONENTE OBJETIVO DEFINITIVOS:**

No.	NOMBRES	CEDULA	PRUEBAS APLICADAS	PUNTAJE PONDERADO
3	FRANCO PINZON JOSE LUIS	88.130.667	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (80%)	68.80
			PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES (10%)	05.00
			PUNTAJE ANTECEDENTES (5%)	00.03
<b>TOTAL</b>				<b>73.83</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. NO PROCEDEN RECLAMACIONES.** Contra la presente resolución que adopta EL LISTADO PARCIAL DE RESULTADOS DE PRUEBAS DEL COMPONENTE OBJETIVO DEFINITIVOS para para proveer el cargo de Personero (A) Municipal de Villa del Rosario, Periodo 2024-2028, no procede reclamación alguna.

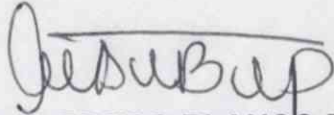
**ARTÍCULO TERCERO. PUBLICIDAD:** Publíquese la presente resolución que da a conocer los EL LISTADO PARCIAL DE RESULTADOS DE PRUEBAS DEL COMPONENTE OBJETIVO DEFINITIVOS al concurso público de méritos para proveer el cargo de Personero (A) Municipal de Villa del Rosario, Periodo 2024-2028 en la página web oficial y en la cartelera del Concejo Municipal para conocimiento de los aspirantes y la ciudadanía.


**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

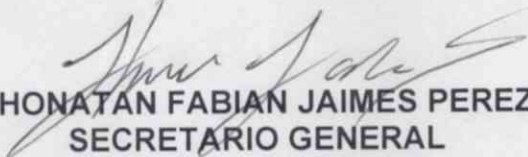
 <p>Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</p>	<p>CÓDIGO:</p>	
	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>	
	<p>RESOLUCIÓN No. 15 DE 2026</p>	<p>PÁGINA: 11 DE 11</p>	

Dada en el municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, a los catorce días (14) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Marco Antonio Prada L.  
**MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO**  
 PRESIDENTE

  
**LUIS ALFONSO BLANCO PEREZ**  
 PRIMER VICEPRESIDENTE

  
**CARLOS HONORIO MONSALVE VALBUENA**  
 SEGUNDO VICEPRESIDENTE

  
**JHONATAN FABIAN JAIMES PEREZ**  
 SECRETARIO GENERAL